



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/14
Expte. 20656

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USUARIO DE SOFTWARE IBM LOTUS NOTES CON DESTINO A ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN”

HORA: 9:00 Hs.

FECHA DE APERTURA: 26 de Marzo de 2014.

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. Calle Juan B. Alberdi Nº 52 – 1º Piso, Neuquén Capital.

VALOR DEL PLIEGO: \$500,00 (PESOS QUINIENTOS)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

- Departamento Compras y Contrataciones, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN- Calle Alberdi Nº 52 – 1º Piso, Neuquén Capital.
- * CASA DEL NEUQUEN, Maipú Nº 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Debe abonarse en la citada oficina).

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



**PEDIDO DE PRESUPUESTO: LICITACIÓN PÚBLICA N°
03/14: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USUARIO
DE SOFTWARE IBM LOTUS NOTES CON DESTINO A
ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN"**

PROV.NRO	Nombre y domicilio del proveedor	EXPTÉ.	APERTURA DE PROPUESTAS			
		20656	DÍA	MES	AÑO	HORA
			26	03	2014	

SEÑOR PROVEEDOR. Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, y las condiciones particulares que se adjuntan. La sola presentación de la oferta obliga al Oferente al sometimiento de las Reglamentaciones establecidas en el Dto.2758/95.-

Reng.	ESPECIFICACIONES	PRECIO TOTAL						
01	<u>OBJETO DEL CONTRATO:</u> ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE IBM LOTUS NOTES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: <table><tr><th>Cantidad</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>150 (CIENTO CINCUENTA)</td><td>IBM LOTUS NOTES WITH COLLABORATION USER FROM COMPETITOR EMAIL TRADE UP LICENSE +SW MAINTENANCE 12 MONTHS</td></tr><tr><td>01 (UNA)</td><td>IBM DOMINIO UTILITY EXPRESS PROCESSOR VALUE UNIT (560 PVU) + MANTENIMIENTO SW POR 12 MESES- CODIGO D55MVLL</td></tr></table> SOPORTE EN HERRAMIENTA LOTUS NOTES/DOMINO Horas de Analista: 30 hs., con un mínimo de 20 hs. OnSite. Horas de desarrollo senior: 30 hs. como mínimo. Horas de soporte/infraestructura: 90 hs. con un mínimo de 40 hs. OnSite. Horas de capacitación OnSite: 30 hs. como mínimo. <u>TOTAL GENERAL</u>	Cantidad	Descripción	150 (CIENTO CINCUENTA)	IBM LOTUS NOTES WITH COLLABORATION USER FROM COMPETITOR EMAIL TRADE UP LICENSE +SW MAINTENANCE 12 MONTHS	01 (UNA)	IBM DOMINIO UTILITY EXPRESS PROCESSOR VALUE UNIT (560 PVU) + MANTENIMIENTO SW POR 12 MESES- CODIGO D55MVLL	\$
Cantidad	Descripción							
150 (CIENTO CINCUENTA)	IBM LOTUS NOTES WITH COLLABORATION USER FROM COMPETITOR EMAIL TRADE UP LICENSE +SW MAINTENANCE 12 MONTHS							
01 (UNA)	IBM DOMINIO UTILITY EXPRESS PROCESSOR VALUE UNIT (560 PVU) + MANTENIMIENTO SW POR 12 MESES- CODIGO D55MVLL							

SON PESOS:

Condición de Pago: Según cláusula 12 del Pliego de Condiciones Particulares.

Mantenimiento de la oferta: según cláusula 15 del Pliego de Condiciones Generales.

Plazo de entrega:



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/14 Expte. 20656

- 1) Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/14** caratulada: **"Adquisición de licencias de usuario de software IBM Lotus Notes con destino a organismos del Poder Judicial de Neuquén"**
 - 2) **ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES:** en el DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, sito en la calle Alberdi Nº 52 1º Piso, Neuquén, y las propuestas serán abiertas el día 26 de marzo **de 2014** a las 09.00 hs., en presencia de las autoridades que representan al Poder Judicial y oferentes presentes, labrándose el acta correspondiente que será firmada por los funcionarios y demás asistentes que lo deseen. Asimismo se informa que la reunión de la Comisión de Preadjudicación designada para intervenir en esta contratación se reunirá el día **31 de marzo de 2014** a las 11.00 horas.
 - 3) Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado, el que no deberá contener ningún sello por el cual pueda individualizarse a la casa remitente y en el que se consignará:
 - a. *Organismo contratante y domicilio*
 - b. *Número de Expediente y de Licitación o Concurso*
 - c. *Fecha y hora de apertura*
- Las propuestas y documentación serán firmadas por el proponente en todas sus fojas, pudiendo ser presentadas personalmente hasta el día y hora fijado para la apertura de sobres. Todo error deberá ser salvado con firma. Deberá incluirse en el sobre propuesta **el comprobante de compra del pliego o copia de ésta firmada por el oferente (formulario "nota de crédito de la cuenta corriente oficial Nº 122-7 Multas e ingresos varios del Poder Judicial" debidamente intervenido por el banco o recibo emitido por la Casa del Neuquén)**. Si el día fijado para el acto fuere feriado o de asueto administrativo, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.
- 4) En las propuestas se consignarán los domicilios real y legal de los proponentes, siendo requisito indispensable que este último se fije en la Provincia del Neuquén, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma. COMPLETAR ANEXO I.
 - 5) **Padrón de Proveedores.** La vigencia de la inscripción en el Padrón de Proveedores de la Provincia, será verificada por el Organismo contratante en la página oficial de la Contaduría General de la Provincia, www.contadurianeneuquen.gob.ar, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 73/11, , modificada por Disposición Nº 43/11 y 37/13 de esa Contaduría General. En el supuesto de inscripción vencida se lo tendrá por desistido en caso de que no regularice su situación con anterioridad a la adjudicación.
 - 6) El oferente deberá adjuntar en fotocopia simple al momento de la Apertura del llamado, el **Certificado Fiscal para Contratar con el Estado** Provincial vigente- de acuerdo a la Resolución Nº 245/11 de la DPR-, o en su defecto, copia de la solicitud de dicho certificado, donde conste la recepción de la misma por parte de la Dirección Provincial de Rentas. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula tendrá los efectos del rechazo automático de la oferta, conforme Decreto Nº 0171/01. En el caso que el oferente hubiere adjuntado copia de solicitud de dicho certificado, como así también cuando el vencimiento del mismo se produzca con posterioridad al Acto de Apertura, será indispensable, al momento de la adjudicación, contar con el Certificado Fiscal habilitado para contratar con el Estado Provincial, situación que será verificada por el Organismo contratante en la página web oficial de la Dirección Provincial de Rentas.
 - 7) **El precio de la oferta será neto expresado en pesos.** Deberá especificar el precio unitario del mismo. En caso de que el total de cada renglón no responda al precio unitario del mismo, se tomará como base este último para determinar el total de la propuesta. El precio unitario deberá ser expresado con no más de tres decimales y el precio total por renglón hasta dos decimales.
 - 8) A los efectos del Impuesto al Valor Agregado, este Poder Judicial debe considerarse como "Consumidor Final" y toda cotización deberá incluir el citado impuesto, de ser gravado el objeto o servicio ofrecido. Al sólo efecto informativo, deberá indicar la alícuota del impuesto que integra el precio de su oferta. CUIT. 30-99906887-8.
 - 9) La Preadjudicación recaerá en la propuesta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del artículo 63º de la Ley 2141/95 de Administración Financiera y Control.
El dictamen de Preadjudicación, que no tendrá respecto de los preadjudicatarios efecto jurídico alguno, se dará a publicidad en la cartelera de la Administración General sito en calle Alberdi Nº 52 Planta Baja, de Neuquén Capital, **a partir del día 31 de marzo de 2014 a las 14 horas.**

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



En caso de no haberse emitido el acta de preadjudicación el día previsto en el párrafo anterior, la Comisión publicará la información con la nueva fecha y hora en que ello ocurrirá.

Una vez publicado el Dictamen respectivo, los oferentes tendrán un plazo perentorio de **3 (tres) días hábiles**, para formular las observaciones que estimen corresponder. Dicho plazo se reducirá a veinticuatro horas cuando se trate de concursos de precios.

- 10) Los datos impositivos del oferente serán verificados por el organismo contratante en la página institucional de la A.F.I.P. (<http://www.afip.gov.ar>) y de la Dirección Provincial de Rentas respectivamente.
- 11) **Garantía. COMPLETAR ANEXO V.** Las ofertas serán afianzadas por el proponente con el importe del 10% del valor total cotizado, tomando siempre la cifra más alta sobre la cotización. La garantía será extendida en pagaré a la vista suscrito por quienes tengan uso de la firma social o poder suficiente.
Devolución de garantía: En caso de no ser aceptada la propuesta por cualquiera de las causales definidas en el presente Pliego o bien en caso de no ser adjudicada la oferta, la Garantía de la Oferta, deberá ser retirada dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la respectiva notificación. Vencido el plazo fijado precedentemente sin que se hubiere producido el retiro de la misma, por el Departamento Contrataciones se procederá a su destrucción.
- 12) **Consultas administrativas.** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en el horario habitual de oficina en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, con domicilio en calle Alberdi N° 52 Piso 1° de la ciudad de Neuquén – tel.: 443-1628/443-1077 - correo electrónico: contrataciones@jusneuquen.gov.ar. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 13) La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este Pliego y su sometimiento a todas las disposiciones y a las del Régimen de Contrataciones vigente. (DTO. 2758/95) - Anexo II.
- 14) Deberá adjuntar sellado de ley por todas las fojas presentadas, de pesos-centavos (\$0,50) por cada una de ellas- Art. 14° inc.j) Ley Impositiva N° 2795. **La Dirección Provincial de Rentas -Organismo Recaudador- determina el impuesto de sellos que debe tributar el contribuyente (oferente).**
- 15) **PLAZO MÍNIMO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días corridos** a partir de la fecha de apertura, prorrogable por 15 (quince) días más. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 (diez) días al vencimiento del plazo mencionado en primer término, ésta se considerará prorrogada automáticamente.
- 16) En el caso de sociedades o asociaciones deberá acreditar la representación legal del firmante (con Poder otorgado, Contrato social, Acta asamblea de directorio, etc.) en documentación simple, resaltando el párrafo correspondiente en que se determina esta situación y adjuntando nota en la que, en carácter de declaración jurada, manifieste la vigencia plena del poder de representación que acompaña. **COMPLETAR Anexos III/IV según corresponda.**
- 17) En todos los casos que en el presente pliego se mencione una marca, ello es en el entendimiento de determinar un estándar mínimo de calidad y sin que importe descartar ofertas, aún de marca diferente, de calidad igual o superior al parámetro mínimo exigido.
- 18) Finalizado el acto de Apertura, podrá solicitarse a los oferentes que en un plazo de **03 (tres) días hábiles**, desde la notificación, **y excepto para lo establecido en la Cláusula 5ª. y 6ª. de la presente**, regularice aquellos requisitos exigidos y que se consideren subsanables.
En el caso que la Comisión de Preadjudicación considere conveniente solicitar aclaraciones a los oferentes, las que en ninguna forma modificarán la propuesta original o las bases de la contratación, estará facultada para establecer los plazos de respuestas, que no podrán exceder el establecido en el párrafo anterior.
Será causal de rechazo de una propuesta cuando no se contesten las aclaraciones requeridas dentro de los plazos establecidos.
- 19) El Poder Judicial de la Provincia del Neuquén se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas o adjudicar parte de los elementos licitados, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir indemnización o diferencia de precio.



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/14 Expte. 20656

- 1) **OBJETO:** la presente contratación tiene por objeto la adquisición de nuevas licencias de usuario y de servidor del software IBM Lotus Notes con mantenimiento por 12 meses, soporte y capacitación.
- 2) Las ofertas deberán ser realizadas en pesos. Las ofertas presentadas en moneda extranjera o en pesos con cláusula de reajuste serán desestimadas.
- 3) El Oferente deberá incluir todos los folletos técnicos explicativos de los elementos propuestos, para la correcta identificación y evaluación de sus características.
- 4) El oferente deberá consignar las condiciones que se requieren del usuario y cualquier otro dato al que pudiera estar sujeta la utilización del producto.
- 5) **Requisitos a cumplimentar:**
 - a) El oferente deberá tener cinco (5) años o más de experiencia en soporte de infraestructuras "Domino". A dicho efecto, deberá informar nombre, dirección, teléfono, E-mail y contacto, de aquellas empresas privadas o entes gubernamentales donde haya prestado el servicio.
 - b) El oferente deberá justificar que posee en su planta de personal al menos dos (2) personas con certificación técnica en "Lotus Domino" Versión 8 o superior.
- 6) A efectos de agilizar el procedimiento, los oferentes podrán consignar en el **ANEXO II** una casilla de **correo electrónico** en la que recibirán las comunicaciones que sean necesarias efectuar durante el desarrollo de la presente contratación.
- 7) **CONSULTAS TÉCNICAS:** Todas las consultas e informes se realizarán hasta **3 (tres) días hábiles** antes de la fecha de apertura de sobres en horario habitual de oficina en la de 7 a 13 a la Dirección General de Informática del Poder Judicial, E-mail: guillermo.lisotti@jusneuquen.gov.ar, teléfonos (0299)447-9476/79 -. La respuesta será comunicada al presentante y al resto de los invitados a cotizar mediante circular, la que formará parte del Pliego de Bases y Condiciones.
- 8) **ENTREGA:**
 - A) Plazo de entrega máximo:** El plazo de entrega de los renglones cotizados no deberá exceder en ningún caso de los **treinta (30) días corridos** a contar desde la recepción de la Orden de Compra. El incumplimiento del presente requisito será causal de desestimación. Se considera que este plazo no es acumulativo sino máximo para la totalidad de los renglones adjudicados.
 - B) Modalidad de entrega:** deberá coordinarse con la Dirección de Informática, al teléfono: 4479476/79, en horario administrativo.
- 9) La adjudicación recaerá sobre la propuesta más conveniente a los intereses fiscales. En virtud de las características de la presente licitación, **la adjudicación se realizará por renglón completo.**
- 10) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Previo a la adjudicación de una propuesta - cuyo monto exceda los \$400.000,00- se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- **constituya a favor del Poder Judicial de Neuquén una garantía no inferior al 15% del monto total de la adjudicación**, en sustitución de la garantía de oferta, pudiendo optar por alguna de las siguientes formas de constitución:
 - a. Póliza de seguro, con vigencia hasta el cumplimiento del contrato, en la que el fiador haga expresa renuncia del beneficio de excusión, constituyéndose liso, llano y principal pagador y que no contenga restricciones o salvedades;
 - b. Fianza bancaria en similares términos que los requeridos en a);
 - c. Depósito en efectivo en el Banco de la Provincia del Neuquén S. A., en cuenta bancaria N° 122-2, a la orden conjunta con el organismo contratante;El incumplimiento de la obligación que impone este artículo en el plazo establecido tendrá los efectos de desistimiento de la oferta y el preadjudicatario se hará pasible de la penalidad prevista en el artículo 71 apartado 1) del Decreto 2758/95 y sus modif.

En el caso que el monto adjudicado no supere el citado en el primer párrafo, el documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 10) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario **DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** el

**PROVINCIA DEL NEUQUEN
PODER JUDICIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
Juan B. Alberdi N° 52 1er. Piso – Tel. 443-1628 – NEUQUEN
contrataciones@jusneuquen.gov.ar



documento presentado como garantía de oferta, conforme la cláusula 11) del Pliego de Condiciones Generales se convertirá en garantía de cumplimiento contractual para el adjudicatario.

- 11)** El Poder Judicial es Agente de Retención ante AFIP y Dirección Provincial de Rentas.
- 12)** Los fletes, acarreos y descargas, correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario y deberán efectuarse dentro del horario habilitado para ello.
- 13) CONDICIONES DE PAGO:** Se efectuará dentro de los treinta (30) días de la entrega total de las licencias adquiridas en la presente contratación, previa conformidad de la factura y remito por parte del Jefe de la Dirección General de Informática, A.C. Juan Manuel Luzuriaga o su subrogante legal. En ningún caso se otorgarán anticipos financieros. Los pagos que se realicen se efectuarán mediante acreditación en cuenta bancaria a la vista del proveedor y/ o contratista en el Banco de la Provincia del Neuquén S.A. Al momento de la presentación de la Factura deberá adjuntarse la respectiva Orden de Compra debidamente intervenida por la Dirección Provincial de Rentas, requisito indispensable para su liquidación y acreditación de pago en la cuenta denunciada por el proveedor. La omisión de este requisito, interrumpirá el plazo establecido en las condiciones de pago, el que comenzará a computarse nuevamente a partir del día siguiente de la presentación de la Orden de Compra sellada por Rentas, liberando en consecuencia al Poder Judicial de responsabilidad por pago fuera de término.- Los certificados de retenciones impositivas se encontrarán a disposición por el término de sesenta (60) días desde efectuado el pago en el Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración. Transcurrido este plazo, se procederá a su destrucción.
- 14) Modo de presentación de la oferta:** el oferente deberá presentar su propuesta en una carpeta debidamente firmada, con un índice detallando el cumplimiento de los requerimientos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

INDICE

- 1) Pliego Base, y pliego de Condiciones Generales y Particulares y sellado de Ley.
- 2) Declaración de domicilio legal, real y de comunicación electrónica.
- 3) Nota en carácter de DDJJ de la vigencia del Poder de representación.
- 4) Documento de garantía.
- 5) Certificado de Cumplimiento Fiscal para Contratar con el Estado Provincial vigente.
- 6) Poder de representación.
- 7) Nota con aclaraciones a la cotización y consideraciones sobre la oferta básica.
- 8) Documentación requerida en el Pliego de Condiciones Particulares, de corresponder.
- 9) Recibo de adquisición del pliego.

*****000*****

SELLADO DE LEY: (pegar)

Importe total sellado: \$_____



ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN DE DOMICILIO LEGAL Y REAL (CLÁUSULA 4º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

DECLARACIÓN JURADA

Por la presente, y a fin de someterme expresamente a la Justicia de la Provincia de Neuquén, declaro domicilio para todos los fines legales en: _____ de la ciudad de Neuquén.-

Asimismo, declaro domicilio real en: _____.-

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Sello: _____

ANEXO II

COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (Cláusula 6º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma _____ declara aceptar que la Administración General del Poder Judicial, realice las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico:
_____.

Firma: _____

Nombre y apellido: _____

Sello: _____



ANEXO III
MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2014.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifestamos en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que la escritura número....., el folio N°.....correspondiente al Libro Actas de Directorio N°...., y el folio ydel Libro de Actas de Directorio N°.... y (*según corresponda*), son copias fieles extraídas de los libros de la firma..... y ambos se encuentran vigentes a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

ANEXO IV
MODELO NOTA DECLARACIÓN JURADA
(CLÁUSULA 16º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

.....,dede 2014.-

Sres.

Tribunal Superior de Justicia
de la Provincia del Neuquén
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, manifiesto en carácter de declaración jurada ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén que el Poder de Representación que acompaña la oferta es copia fiel de su original y se encuentra vigente a la fecha.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



ANEXO V

GARANTÍA EN PAGARÉ (CLÁUSULA 11º PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES)

\$.....

NEUQUÉN, 26 de marzo de 2014.

A LA VISTA pagaré (mos) sin protesto (art. 50º Dto. Ley 5965/63) al **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN** o a su orden la cantidad de **PESOS**

.....
.....
por igual valor recibido en **GARANTÍA de la Licitación Pública N° 03/14 - Expte. N° 20656**, a vuestra entera satisfacción pagadero en **calle ALBERDI N° 52 PISO 1º DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**.

NOMBRE:

DOMICILIO:

Nº

C.P.:

LOCALIDAD

Tel.:

.....
Firma